

Cevallos, 25 de Enero del 2016

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero  
Ab. Santiago Bayas.- Procurador Síndico  
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal  
Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura  
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático  
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo  
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP  
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC  
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación  
Ing. Iván Paña.- Guardalmacen  
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal  
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General  
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros  
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos  
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica  
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 22 de Enero del 2016, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

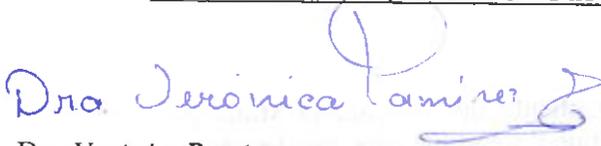
N.

RESOLUCION

- 009.2016 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Aprobación del Acta No 1405 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Enero del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la solicitud de retiro de adoquín y colocación de capa de hormigón asfáltico en la Urbanización Abel Naranjo Chérrez. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-002-V-A de fecha 19 de Enero del 2016, suscrito por el señor Hugo Villegas B, Vicealcalde del GADM de Cevallos, referente a la reunión mantenida con el Departamento de Vinculación de la Universidad UNIANDES. El mismo que es aprobado por unanimidad.
- 010.2016 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1405 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Enero del 2016. **El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1405 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Enero del 2016, sin ninguna observación.**
- 011.2016 SEGUNDO NUMERAL.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la solicitud de retiro de adoquín y colocación de capa de hormigón asfáltico en la Urbanización Abel Naranjo Chérrez. **Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: 1.- Aprobar la solicitud del señor Milton Naranjo e Ing. Fabián Mayorga y autorizar el retiro de adoquín y la colocación de capa de hormigón asfáltico en la Urbanización Abel Naranjo Chérrez. 2.- Se concede el plazo prudencial de 30 días para la culminación de la obra. 3.- Previo a la recepción definitiva de la obra, se presente de parte de los señores Técnicos los informes correspondientes. 4.- Se solicita al señor Procurador**

Síndico presente una propuesta para reformar la Ordenanza de la Urbanización Abel Naranjo Chérrez

012.2016 TERCER NUMERAL.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-002-V-A de fecha 19 de Enero del 2016, suscrito por el señor Hugo Villegas B, Vicealcalde del GADM de Cevallos, referente a la reunión mantenida con el Departamento de Vinculación de la Universidad UNIANDES. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de las Jornadas médicas odontológicas y la Municipalidad apoyará con la logística. 2.- Encargar la coordinación de estas jornadas médicas el señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, Presidente de la Comisión de Desarrollo social. 3.- Se Oficie por parte del señor Alcalde a la señora Doctora Corona Gómez, Rectora de la Universidad UNIANDES solicitando la ratificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de los Andes y el GADM del cantón Cevallos, suscrito el 14 de noviembre del 2012.



Dra. Verónica Ramírez  
Secretaria General